

### **Reintegro de gastos de locomoción por Abitab Documentación a presentar**

Para que el importe de los gastos de locomoción sea reintegrado al titular del viaje es necesaria la presentación de:

- Pasaje original de ida al lugar de la jornada.
- Fotocopia del pasaje de vuelta a la localidad de destino informada.
- Fotocopia de la cédula de identidad del titular del viaje.

**Importe a reintegrar:** Se reintegrará el valor de los pasajes de ida y vuelta (que cumplan con lo establecido en el punto anterior) y el boleto urbano desde la terminal hasta el lugar de la capacitación (no se abonan taxis).

**Nota:** demoraremos 30 días hábiles para reintegrar el dinero. Les enviaremos un mail una vez acreditado en Abitab.